

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VEGESIMO SEPTIMO

AUMENTO DE CAPITAL, ADMISION DE NUEVOS SOCIOS
Y REFORMA DE ESTATUTOS

REALIZADA EN LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"SEGURIVITAL CIA. LTDA." otorgada por:

GANDI GALO MOSQUERA VALDIVIESO, MARTHA SUSANA VALDIVIESO

Y ELIZABETH SUSANA MOSQUERA VALDIVIESO

AUMENTO DE CAPITAL DE: \$. U.S. 80,00 A: \$. U.S. 800,00

Di 3 copias

R***P

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veintidós (22) de junio del año dos mil uno, ante mí DOCTOR EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO ENCARGADO, según oficio número trescientos nueve quión DDP, de fecha doce de junio del dos mil uno, conferido por el DELEGADO DISTRITAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, comparecen los señores: Capitán GANDI GALO MOSQUERA VALDIVIESO, casado, a nombre y representación de la Compañía de Responsabilidad Limitada, SEGURIDAD PRIVADA "SEGURIVITAL COMPANIA LIMITADA", en su calidad de Presidente y como tal Representante Legal de dicha empresa; como consta del nombramiento que se agregó como documento habilitante; la señorita ELIZABETH SUSANA MOSQUERA VALDIVIESO, soltera; y la señora MARTHA SUSANA VALDIVIESO ESPINOSA, casada; ambas por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocerlos doy fe;



04

bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase extender y autorizar una en la que conste el aumento de capital, admisión de nuevos socios y reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada SEGURIDAD PRIVADA "SEGURIVITAL COMPANIA LIMITADA", contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de ésta Escritura, el señor Capitán Gandi Galo Mosquera Valdivieso, en su calidad de Presidente y como tal representante legal de la empresa SEGURIVITAL COMPANIA LIMITADA, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante de la presente escritura, las señoras: MARTHA SUSANA VALDIVIESO ESPINOSA y ELIZABETH SUSANA MOSQUERA VALDIVIESO por sus propios derechos, en su calidad de nuevas socias. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito el jueves diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito señor Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número noventa y seis punto uno punto uno punto uno punto dos mil seiscientos noventa y ocho, de fecha siete de octubre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciocho de octubre del mismo año, se constituyó la

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VEGESIMO SEPTIMO

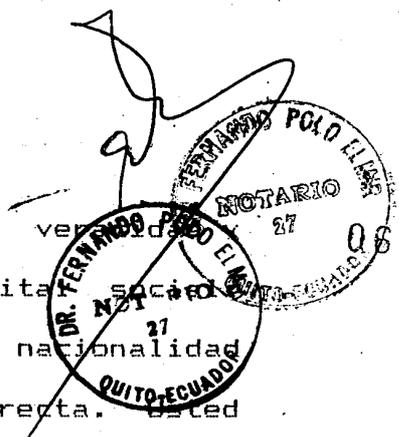


05

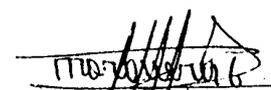
COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA, SEGURIVITAL COMPANIA
LIMITADA: b) Mediante Escritura Pública celebrada el
veinte y cuatro de mayo del dos mil uno ante el señor
Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, se realizó la
cesión de participaciones efectuada por los señores Héctor
Gallardo y Marieana Estratilla a favor del señor Gandi
Mosquera, conforme consta en el Acta de la Junta Universal
Extraordinaria realizada el ocho de noviembre de mil
novecientos noventa y seis, esta escritura se marginó en
legal y debida forma en el Registro Mercantil del Cantón
Quito, el diecinueve de junio del año dos mil uno en la
inscripción número veinte y siete noventa y uno del
Registro mercantil, de dieciocho de octubre de mil
novecientos noventa y seis a fojas cuarenta y seis
cuarenta y seis, Tomo ciento veinte y siete,
correspondiente a la Constitución de la Compañía de
Seguridad Privada "Segurivital Compañía Limitada"; c) La
Junta General de Socios, en sesión celebrada el seis de
septiembre del dos mil, conforme consta del Acta de la
Junta Universal Extraordinaria que se adjunta como
documento habilitante, resolvió aumentar el capital social
de dos millones de sucres, equivalentes actualmente a
ochenta dólares a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES
AMERICANOS, produciéndose un aumento de setecientos veinte
dólares americanos, se resolvió aceptar el ingreso en
calidad de socias de las señoras MARTHA SUSANA VALDIVIESO
ESPINOSA y ELIZABETH SUSANA MOSQUERA VALDIVIESO; y,
reformular los estatutos de la compañía en lo que dice

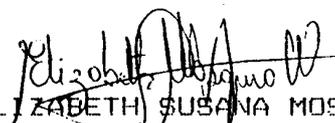
relación al capital y su cuadro de integración. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL, ADMINISION DE NUEVOS SOCIOS Y REFORMA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION.**- Conforme consta del Acta descrita en la cláusula de antecedentes, se admite como nuevos socios de la compañía a las señoras Martha Susana Valdivieso Espinosa y Elizabeth Susana Mosquera Valdivieso; y en razón del aumento de capital resulto por la Junta General de Socios, se reforma los Estatutos Sociales en sus partes pertinentes, debiendo constar lo siguiente: **CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la compañía es de ochocientos dólares americanos, dividido en ochocientas participaciones sociales indivisibles con, un valor nominal de un dólar americano cada una, aportados de la siguiente manera: **GANDI GALO MOSQUERA VALDIVIESO:** setecientas veinte participaciones sociales, equivalente al noventa por ciento del capital social; **MARTHA SUSANA VALDIVIESO ESPINOSA:** cuarenta participaciones sociales, equivalente al cinco por ciento del capital social; **ELIZABETH SUSANA MOSQUERA VALDIVIESO:** cuarenta participaciones sociales equivalente al cinco por ciento del capital social; **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.**- El otorgante señor capitán, en su calidad de Presidente y como tal representante legal de la empresa **SEGURIVITAL COMPANIA LIMITADA,** declara bajo juramento que la integración del capital social se ha efectuado en forma legal, que es verídica y correcta; que su pago se ha realizado en numerario; que se hace responsable frente a

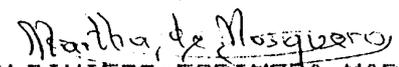
Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VEGESIMO SEPTIMO



la compañía y frente a terceros sobre la veracidad y legalidad de la integración y pago del capital suscrito declara así mismo, que los otorgantes son de nacionalidad ecuatoriana, cuya inversión es nacional directa. Este señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo". (HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y se halla firmada por el Doctor Mauricio Flores A., Abogado con matrícula profesional número cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha). Para la celebración de esta escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.

x 
GABRIEL GALO MOSQUERA VALDIVIESO
C.C. 170718315-3

x 
MELIZABETH SUSANA MOSQUERA VALDIVIESO
C.C. 1709594418

x 
MARTHA SUSANA MOSQUERA VALDIVIESO ESPINOSA
C.C. No. 140177493-5

(firmado) DOCTOR EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN.- NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO (Encargado) DEL CANTON QUITO.-

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA REALIZADA POR EL SOCIO DE LA
COMPAÑIA SEGURIVITAL CIA. LTDA.**

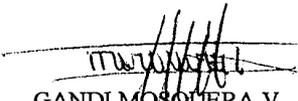
En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de septiembre del dos mil, siendo las diez y nueve horas treinta , minutos en la cede de la Compañía ubicada en la Av. Pedro Cieza de León N.6154 y Flavio Alfaro se instala la sesión integrada por el único socio señor GANDI GALO MOSQUERA VALDIVIESO, quien al momento tiene el 100% de las participaciones sociales. Con el objeto de dar cumplimiento con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías, en esta hora y día celebra la presente junta con el fin de tratar un único punto, que es el siguiente:

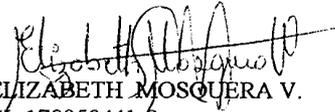
1.- Aumento de capital, reforma de estatutos, y aceptación de nuevos socios;

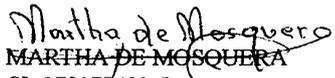
Instalada la reunión el socio Gandi Galo Mosquera Valdivieso nombra como secretaria ad-hoc a la señora Amparo Mera quien constata la presencia del señor Gandi Galo Mosquera Valdivieso propietario del 100% del capital social de la compañía. Enseguida se trata el único punto del orden del día, por decisión del señor Gandi Galo Mosquera Valdivieso y la junta en pleno, se resuelve aumentar el capital social de la compañía de S/2'000.000 (80,00 dólares americanos) que es actualmente a la suma de USD. 800,00, es decir se aumenta USD 720,00.-Aumento que se lo realiza en numerario. Se resuelve la reforma de estatutos, en cuanto tiene relación al cuadro de integración de capitales, que mas adelante se detalla. - Se resuelve que ingresan como nuevos socios y estos expresamente aceptan ser parte de la compañía de Seguridad Privada Segurivital Cia Ltda. Las señoras Elizabeth Susana Mosquera Valdivieso y Martha Susana Valdivieso Espinosa con las participaciones que en el cuadro de integración de capital se detalla. El cuadro de integración de capital actual es el que sigue:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL				%	
GANDI GALO MOSQUERA VALDIVIESO	USD 80,00				100%	
El cuadro de integración de capitales producto del aumento del capital, reforma de estatutos y aceptación de nuevos socios es el que a continuación sigue.						
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	ALIMENTO CAPITAL EN NUMERARIO	CAPITAL ACTUAL			%
GANDI GALO MOSQUERA VALDIVIESO	USD 80,00	640,00	720,00			90%
ELIZABETH MOSQUERA VALDIVIESO	00,00	40,00	40,00			5%
MARTHA VALDIVIESO ESPINOSA	00,00	40,00	40,00			5%
TOTALES	<u>USD 80,00.</u>	<u>720,00</u>	<u>800,00</u>			<u>100%</u>

Se deja expresa constancia que las participaciones son del valor nominal de un dólar americano cada una, nominativo e indivisibles.- Se autoriza al señor Gandi Galo Mosquera Valdivieso para que en su calidad de Presidente que suscriba la respectiva escritura pública .- Se da un receso de 30 minutos para que se redacte el acta...- Reinstalada la sesión a las 20:30 horas se da lectura del acta a todos los presentes quienes aceptan y se ratifican en esta misma ciudad día y hora.-


GANDI MOSQUERA V.
CI. 170778315-3


ELIZABETH MOSQUERA V.
CI. 170959441-8


MARTHA DE MOSQUERA
CI. 170177493-5


AMPARO MERA
SECRETARIA
CL 171212866-7

Quito, 14 de Octubre de 1.996

Señor Capt.
GANDI GALO MOSQUERA
Ciudad.-



De nuestra consideración:

Cúmpleme comunicarle que la junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "SEGURIVITAL CIA. LTDA." efectuada el día de Hoy tuvo a bien elegirlo a Usted, como PRESIDENTE de la misma, por el período de TRES AÑOS.

Sus atribuciones y deberes constan en los Estatutos Sociales y constituyen principalmente el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los estatutos sociales de la Compañía constan en la escritura pública de la constitución de la compañía "SEGURIVITAL CIA. LTDA".

La Compañía se denomina SEGURIDAD PRIVADA SEGURIVITAL CIA. LTDA.
Atentamente,

Adriana Andrade V.

Srta. Adriana Andrade V.
SECRETARIO

Resolución Personal:

Acepto el cargo de PRESIDENTE, según nombramiento que antecede.

Quito, 14 de Octubre de 1.996

Atentamente,

~~INDICADO~~
SR. CAPT. GANDI GALO MOSQUERA

Fecha de constitución 19 de Septiembre de 1.996
Inscripción en el Registro Mercantil, 18 de Octubre de 1.996

643712
22 OCT. 1996
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



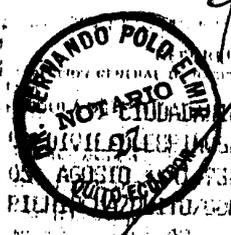
RÁZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial **CERTIFICO** que la presente **FOTOCOPIA** es **IGUAL** a su **ORIGINAL** que exhibido se devolvió.

Quito, a

22 JUN 2001

DR. EDUARDO ORQUERA Z.
NOTARIO DECIMO

ECUATORIANA ***** E313312122
 CASADO CESAR MOSQUERA
 SECUNDARIA ENFERMERA
 FAUSTO VALDIVIESO
 ANA ROSA ESPINOSA
 QUITO 31-07-89
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1095689



08

FILIPINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ

Martha de la

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No 170959441-8
 CEDULA DE MOSQUERA VALDIVIESO ELIZABETH SUSANA
 14 AGOSTO *** 1.967
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 LOCALIDAD DE NACIMIENTO 15 154 10367
 PICHINCHA/QUITO PAS 67
 GONZALEZ SUAREZ 67



Elizabeth Mosquera

ECUATORIANA ***** E311211222
 SUPERIOR DR. PSICOLOGIA INOUST
 CESAR GALO MOSQUERA
 MARTHA VALDIVIESO
 QUITO 25/07/96
 25/07/2008 REGION 01
 476594



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No 170778315-3
 MOSQUERA VALDIVIESO GANDI GALO
 18 ENERO 1.964
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 02 1 298 0138
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 64



ECUATORIANA ***** E333312222
 CASADO SONIA DEL CAREN PARRA VITERI
 SUPERIOR MILITAR
 CESAR MOSQUERA
 MARTHA VALDIVIESO
 QUITO 22/06/95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1576064



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su celebración.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Eduardo Orquera Zaragosi".

DR. 27 EDUARDO ORQUERA ZARAGOSION
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

09

Razón: Tome nota al margen de la matriz del Aumento del Capital, Admisión de Nuevos Socios y Reforma de Estatutos de la de la Compañía "COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA, SEGURIVITAL CIA. LTDA." de fecha veinte y dos de Junio del dos mil uno, la resolución número cero uno punto Q punto IJ punto tres mil setecientos ochenta de la Superintendencia de Compañías, de fecha veinte y seis de Julio del dos mil uno. En Quito, a seis de Agosto del dos mil uno.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE:
ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD PRIVADA
SEGURIVITAL CIA. LTDA. DE FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1996. OTORGADA
ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO
OCTAVO TITULAR, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO.
SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
REFERIDA ESCRITURA, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 01.Q.IJ.3780, EMITIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 26 DE JULIO DEL
2001.- QUITO A, 09 DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO.

10

Paola Delgado Loor

**DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMO OCTAVO SUPLENTE**

**NOTARIA
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
Dra. Paola Delgado Loor
QUITO - ECUADOR**





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA** del **SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 26 de Julio del 2.001, bajo el número **3654** del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2791 del Registro Mercantil de diez y ocho de Octubre de mil novecientos noventa y seis, a fs 4646, Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA, SEGURIVITAL CIA. LTDA.**", otorgada el 22 de Junio del 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO, ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito **DR. EDUARDO OROUERA ZARAGOSIN.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la ley, signado con el número **2265.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **024177.**- Quito, a seis de Septiembre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-